

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1318 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad TERMICAR VIGO S.L., de concesión administrativa para ocupar una nave industrial y superficie en subsuelo, en la zona portuaria de Bouzas.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 30/11/18, se otorgó a la entidad TERMICAR VIGO, S.L., concesión administrativa para ocupar una nave industrial y superficie en subsuelo, en la zona portuaria de Bouzas, con destino a la prestación de actividades auxiliares a vehículos, consolidación y almacenamiento de mercancías.

· Superficie: (2.151 m² aproximadamente de proyección en planta) y superficie en subsuelo (120 m² aproximadamente) en la zona portuaria de Bouzas.

· Plazo: Esta concesión se otorga por un plazo de veinte (20) años, que podrá ser prorrogado por un periodo de diez (10) años, a petición del titular de la concesión y previa autorización expresa por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo.

· Tasas:

· Ocupación de terrenos: 6,48 euros/ m² y año, por la superficie de terrenos ocupados.

· Ocupación de subsuelo: 2,74 euros/ m² y año, por la superficie de subsuelo de terreno ocupado

· Depreciación de las instalaciones: 23.225,02 euros anuales.

* Actividad: 3 % del volumen de negocio anual, Como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio anual de,

o 550.000 euros anuales para los ejercicios 2019 y 2020.

o 600.000 para el ejercicio 2021.

o 750.000 para el ejercicio 2022, y siguientes.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 9 de enero de 2019.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A190001167-1